

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53124 FUENLABRADA

Edicto

Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 de Fuenlabrada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 508/2016, por auto de 27/07/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. Carlos Valdeita Ruiz de la Prada y D.^a Isabel Durán Pomareta, con domicilio en calle Zamora, 27, 2.º A, de Fuenlabrada

2.º Que ha sido nombrado administrador concursal D. Julián Martínez Samaniego

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Fuenlabrada, 17 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075631-1